



Comité de Evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de  
Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA

Huamachuco, 28 de mayo de 2023

**ACTA N° 008-2025 – EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDOS CONCURSABLES:**

**CALIDAD Y CULTURA TURÍSTICA: CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y  
COMPETITIVIDAD DE MYPES DE TURISMO EN HUAMACHUCO,  
JUNIO-OCTUBRE 2025**

Siendo las 5:05 p.m. del día miércoles 28 de mayo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 161-2025-CO-UNCA de fecha 22 de mayo de 2025, conformado por:

- Sr. Jorge Wilmer Elías Silupu – Presidente
- Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez – Secretaria
- Sr. Fredy Julio Flores Moscol – Vocal

Conforme a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, donde indica que: *“La evaluación de los proyectos está a cargo del Comité de Evaluación y se realiza a través de la Rúbrica de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (Anexo N° 6)”*; se procedió a evaluar el siguiente Proyecto:

Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables
CALIDAD Y CULTURA TURÍSTICA: CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE MYPES DE TURISMO EN HUAMACHUCO, JUNIO-OCTUBRE 2025	- Jesús Paul Gordillo Ramirez	- Heber Luis Olavarría Benavides

El Comité de Evaluación acordó otorgar el siguiente puntaje:





**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, para lo cual se debe considerar que, el puntaje mínimo y máximo por criterio es de 1 y 5 puntos respectivamente, donde:

Muy malo: 1 pto    Malo: 2 pts    Regular: 3 pts    Bueno: 4 pts    Muy bueno: 5 pts

Criterios	Descripción	Puntaje				
		1	2	3	4	5
<b>Alineación con la Política de RSU</b>	El tema y línea de acción declarada en el proyecto, corresponden al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.				X	
<b>Aporte a los ODS</b>	Se justifica suficientemente como es que el proyecto aportará al menos a un Objetivo de Desarrollo Sostenible.				X	
<b>Pertinencia social</b>	El proyecto aborda las necesidades de la población beneficiaria, identificadas en el diagnóstico situacional con base en datos estadísticos, testimonios o estudios previos.	X				
<b>Coherencia y viabilidad</b>	El objetivo está claramente formulado, aparece acotado y viable considerando los plazos de ejecución, el presupuesto (de corresponder) y las actividades que se plantean en el proyecto.			X		
<b>Adecuación y efectividad de la metodología</b>	La metodología planteada es pertinente y apropiada para alcanzar el objetivo del proyecto, además, su implementación es viable dentro de los recursos disponibles y la flexibilidad para adaptarse a los cambios.	X				
<b>Eficacia</b>	El impacto esperado de la ejecución del proyecto se traduce en beneficios tangibles y sostenibles para la población beneficiaria, promoviendo su desarrollo a largo plazo.			X		
<b>Consideraciones éticas</b>	En la metodología del proyecto se define claramente que se tomarán precauciones y cuidados relativos al consentimiento informado, el manejo de la información, el anonimato de las fuentes y sobre todo a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.	X				
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>		3	0	6	8	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		17				

**RESULTADOS**

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:

APROBADO	21-35 PUNTOS
DESAPROBADO	07-20 PUNTOS



**Comité de Evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA**

Los puntajes asignados corresponden a una revisión analítica del proyecto, en la cual se evidenció que el diagnóstico fue incluido como parte de la ejecución, cuando debió haberse realizado previamente con el fin de identificar las necesidades de la población beneficiaria. Asimismo, se observó que en el apartado 1.8.2.2 se incluye como recurso tecnológico a los "calzados para trekking", lo cual no corresponde a dicha clasificación y, además, no guarda pertinencia con la naturaleza del proyecto, que está orientado a la capacitación.

Por otro lado, en el apartado 1.9, referido al presupuesto, no se especifican las actividades para las cuales se requerirán los bienes y servicios señalados. Además, el presupuesto presentado excede el monto máximo establecido en el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (S/. 28,600 > S/. 25,000).

Finalmente, en la metodología del proyecto no se precisa cómo se abordarán aspectos éticos fundamentales como el consentimiento informado, el manejo de la información, el anonimato de las fuentes y, sobre todo, las medidas destinadas a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.

Cabe señalar que estos son solo algunos de los aspectos más relevantes observados durante la evaluación, existiendo además otros incumplimientos que también fueron considerados en la calificación final.

Por lo que, en cumplimiento del Artículo 48 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria donde señala que *"Para que el Proyecto de RSU sea declarado "APROBADO", debe alcanzar un puntaje mínimo de veintiún (21) puntos"*, habiendo alcanzado un puntaje de diecisiete (17), el Proyecto **CALIDAD Y CULTURA TURÍSTICA: CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE MYPES DE TURISMO EN HUAMACHUCO, JUNIO-OCTUBRE 2025** es declarado **DESAPROBADO**.

Siendo las 5:30 p.m. del mismo día, se dio por concluida la evaluación de los proyectos presentados al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA. En señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación firman la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Wilmer Elías Silupu**  
Presidente del Comité de Evaluación

  
\_\_\_\_\_  
**Blanca Nelly Gutiérrez Pérez**  
Secretaria del Comité de Evaluación

  
\_\_\_\_\_  
**Fredy Julio Flores Moscol**  
Vocal del Comité de Evaluación

